

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO ALIMENTOS No. 202100214

El Despacho aprueba la LIQUIDACION DE COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandada, verificada por Secretaría a folio 26 del cuaderno principal del expediente del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS en favor del menor MARTÍN GÓMEZ GÓMEZ, promovido por CLEMENCIA GÓMEZ CABAL en contra de JAIRO IVÁN GÓMEZ VARÓN.

En firme este auto y concluido como se encuentra el trámite del proceso, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA